



ID/ 3625

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13053262

Montevideo, 30 MAY 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2010 (número interno 88.350) y su ampliatoria de 28 de setiembre de 2011 (número interno 89.588).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2010 (número interno 88.350) se designó en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al señor Coronel don Juan Acuña, para concurrir como Oficial de Enlace en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2011 (número interno 89.588), se amplió el período de la Misión Oficial de referencia la que se extendió desde el 1ro. de agosto de 2011 hasta el 20 de agosto de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial se extendió desde el 21 de agosto de 2012 hasta el 20 de agosto de 2013, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2010 (número interno 88.350) y su ampliatoria de 28 de setiembre de 2011 (número interno 89.588), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel don Juan Acuña, se cumplió desde el 21 de agosto de 2012 hasta el 20 de agosto de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 355.203,32 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cinco mil doscientos tres con 32/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de \$ 104.882,13 (pesos uruguayos ciento cuatro mil ochocientos ochenta y dos con 13/100) y al Ejercicio 2013 la suma de \$ 250.321,19 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil trescientos veintiuno con 19/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

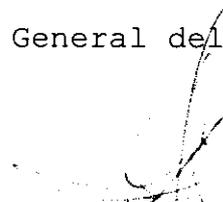
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al

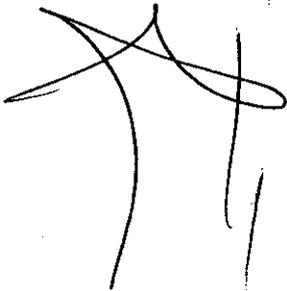


JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
P. O. BOX 10.000, MONTEVIDEO

Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

